



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NÚM.: UTTC/REC/1191/2019

ASUNTO: Lo que sí indica.

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 07 de junio de 2019.

Estimado Público en General.

Presente.

De mi consideración:

En atención a la **Fracción XXVIII b.-** Los resultados, sobre procedimientos de adjudicación directa, se indica que no existe información generada correspondiente a los trimestres "**Enero – Marzo 2019**" y el trimestre "**Abril -Junio 2019**".

Que derivado de los Lineamientos Técnicos Generales indican en su artículo Octavo, referido a las políticas para actualizar la información, que la misma deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, y que los sujetos obligados tendrán un plazo de treinta días naturales siguientes al cierre del periodo correspondiente, para efectuar dicha actualización, así como la actualización de los portales institucionales, de conformidad con la fracción II del numeral Octavo del capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales.

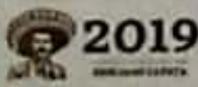
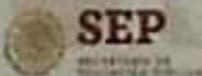
Con el objetivo de informar conforme a lo que demanda la Ley 207 de Transparencia y demás lineamientos que exigen transparentar y proteger los datos personales, reciba la expresión de mi mayor estima junto con un saludo muy cordial.

Atentamente



Lic. **Abrián Negrete Molina**
RECTOR DE LA UTTC.

C.c.p. Archivo



Secretaría de Educación Guerrero

